

El Cenaguero



ASAMBLEA MUNICIPAL DEL PODER POPULAR EN CIÉNAGA DE ZAPATA

Volumen 3, n° 3

“(…) en ningún otro minuto de la historia humana la paz es tan necesaria, porque en ningún otro minuto de la historia humana la guerra significa tanta destrucción y tanta muerte. En ningún otro minuto de la historia humana la idea de la guerra es tan terrible como en este momento”



Fecha del boletín: 15 de octubre de 2020

La guerra de los diez años y la ciénaga de zapata. I Parte.

Por Lic. Julio A. Amorín Ponce

Generalmente la historiografía al abordar los procesos redentores desde el siglo XIX, le ha asignado a la Ciénaga de Zapata un marcado papel de retaguardia natural o refugio – asistiéndole en esencia la razón – ahondar sobre las características topográficas del territorio que coadyuvaron a esa protección, sería sumergirnos en una conocidísima temática. De miope catalogaríamos a quien no aceptara que la Ciénaga cuidó como nadie de los valientes cubanos que, exaltando valor y patriotismo, convirtieron sus bosques en segura morada.

Pero resulta que en contadas ocasiones se hace referencia al protagonismo cienaguero cumpliendo con Céspedes y Martí. Tal parece que el litoral, cayos interiores e irregular “campanario” con sus estrechos senderos, persistieran en resguardar nombres y acciones de los Patriotas de esta tierra; quienes entregaron en muchos casos su valiosa sangre y vida en aras de liberar a la Patria del yugo colonial español, y que aferraron como raíz de mangle la antiquísima tradición patriótica del nativo.

La Revolución cubana iniciada el 10 de octubre de 1868 en la “Demajagua”, pronto tuvo el incondicional apoyo de la gran Ciénaga.

El 7 de febrero de 1869 se levantaron en armas los revolucionarios cienagueros dirigidos por el General Adolfo Cabada, quien tuvo el apoyo incondicional de otras importantes figuras como: Juan Díaz de Villegas, Félix Bouyón, Jesús del Sol y Luis de la Masa Arredondo. De inmediato la parte oriental cienaguera, fundamentalmente Bartolina – aldeaña a Jagua – recibió las constantes visitas de los aguerridos patriotas sureños, que en algunas ocasiones sostuvieron cruentos combates con las fuerzas coloniales: el 9 de marzo de 1869 el coronel Jesús del Sol se enfrentó al batallón español “Nápoles”. Continuará...



Puntos de interés especial:

- LA GUERRA DE LOS DIEZ AÑOS Y LA CIÉNAGA DE ZAPATA. I PARTE
- ASISTENCIA SOCIAL Y SU IMPACTO EN NUESTRA SOCIEDAD.

Contenido:

LA VIVIENDA Y LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE SUBSIDIOS. II PARTE

5 DE JUNIO DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE Y EL MAYOR HUMEDAL DEL CARIBE INSULAR. III PARTE

LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS ACTIVIDAD INDISPENSABLE PARA NUESTRAS VIDAS. I PARTE.

PLAN DE ACTIVIDADES EN SALUDO AL 62 ANIVERSARIO DEL TRIUNFO DE LA REVOLUCIÓN.

CONOZCA SOBRE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DEL PODER POPULAR.

Asistencia social y su impacto en nuestra sociedad.

El Sistema de Seguridad Social cubano ofrece de manera gratuita prestaciones monetarias temporales en servicios y en especies a personas que no estén en condiciones de trabajar, no tengan familiares que los puedan ayudar o no tengan recursos para su sustento.

Nuestro municipio presta hoy asistencia social a 59 núcleos que se encuentran en estado de necesidad y están propuestos a la aprobación del Consejo de Dirección de la Dirección Municipal de Trabajo y Seguridad Social 7 nuevos casos. Para el año en curso se destinó 24 mil pesos para brindar ayuda a estas personas con condiciones de necesidad,

de ese monto se encuentra ejecutado 11 mil 50 pesos, destinados al pago de 17 colchones, entregados a 17 núcleos, quedando 12 mil 950 pesos monto que no se ha logrado ejecutar debido a la carencia de recursos en nuestro municipio para la entrega a estas personas vulnerables. Dentro de los recursos que se solicitan está el avituallamiento: sábanas, toallas, fundas, culeros, lonas, jabón, batas de casa, almohadas, pijamas, medias para niño, medias para hombre, pantalones, camas personales y cámaras, ropa interior, colchas, entre otros. Los gastos mensuales de la asistencia social de forma equivalente oscilan entre los 14 mil pesos.

También se solicitaron efectos electrodomésticos para casos clasificados en las enfermedades según la norma jurídica: Ley 105 de Seguridad Social, Resolución 29 de la Ministra de Trabajo y Seguridad Social del 11 de junio de 2013, Resolución 264 de la Ministra de Comercio Interior del 22 de julio del 2013, Resolución 442 del Ministro de Salud Pública del 6 de septiembre del 2013 y la Resolución 217 amprada por la resolución 442 del Ministerio de Salud Pública.

Para la atención a la Tarea Victoria se destinó en el año 2 mil 344 pesos, las prestaciones monetarias para esta tarea oscilan entre los 217 pesos y 228



Adultos mayores compartiendo en una casa de abuelos.



“La Revolución es, antes que todo, ese anhelo de hacer el bien a todos los seres humanos; el anhelo de hacer el bien al pueblo, el anhelo de hacer el bien, siempre el bien, nunca el mal”.



PARA LA SELECCIÓN DE LAS PERSONAS NATURALES A SER BENEFICIADAS CON SUBSIDIO SE TIENEN EN CUENTA LAS PRIORIDADES SIGUIENTES:

- A) FAMILIAS AFECTADAS POR CATÁSTROFES NATURALES (CICLONES, INUNDACIONES, DESLIZAMIENTOS DE TIERRA, INCENDIOS Y OTROS CONSIDERADOS COMO TAL) CUYO DAÑO HAYA SIDO CLASIFICADO COMO PÉRDIDA TOTAL O PARCIAL DE VIVIENDA, FUNDAMENTALMENTE LOS CASOS QUE ESTÁN PENDIENTES DE CONCLUIR LA ACCIÓN CONSTRUCTIVA, CUENTAN CON LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN POR ESFUERZO PROPIO Y SEAN VIVIENDAS QUE SE ENCUENTRAN EN AVANZADO ESTADO DE EJECUCIÓN;
- B) CASOS SOCIALES CRÍTICOS, DE MANERA PARTICULAR PARA ERRADICAR LOS QUE VIVEN EN CONDICIONES HABITACIONALES VULNERABLES;
- C) FAMILIAS O PERSONAS QUE NECESITEN SOLUCIONAR OBSTRUCCIONES Y FUGAS HIDROSANITARIAS; Y
- D) MADRE CON DOS (2) O MÁS HIJOS MENORES DE DOCE (12) AÑOS.

pesos, se atienden 12 casos actualmente con 19 menores.

Actualmente se pagan 46 prestaciones monetarias temporales y 13 prestaciones monetarias excepcionales con un monto destinado de 189 mil 100 pesos de ellos se han gastado o pagado por este concepto 125 mil 246.17 pesos. Hoy hay 13 nuevos esperando para ser presentado al Consejo de la Administración para ser analizadas las prestaciones monetarias por clasificar como casos en desventaja social.

Dentro de las atenciones que presta la asistencia social se encuentran también los comedores del sistema de atención a la familia (SAF) en nuestro municipio hay un total de 5 comedores del SAF los que atienden a 57 personas. Los mismos se encuentran en La Ceiba, Cayo Ramona, Soplillar, Buena Ventura y Pálpite. El municipio cuenta con una casa de abuelos

donde se les brinda atención a 11 adultos mayores.

Dentro de las nuevas políticas que implementa el país se encuentra perfeccionar a la atención a las madres con 3 hijos o más, en el municipio hoy se han registrado 51 madres con más de tres hijos y que se encuentran en desventaja social, carecen de vivienda o viven en condiciones de hacinamiento.

La Dirección Municipal de Trabajo y Seguridad Social ha solicitado 30 subsidios de ellos se han aprobado 14, 7 a madres con 3 hijos o más incluido dentro de la atención que se presta por el Gobierno a este sector de la sociedad a veces vulnerable y 7 por ampliación de vivienda con hacinamiento. Dentro de las propuestas también se están realizando 2 solicitudes de subsidio para adultos mayores con situaciones críticas de vivienda y carencia de la

misma.

También se les presta la debida atención establecida por la seguridad social a los mil 241 jubilados que tiene hoy el municipio. Es de conocimiento de la mayoría el proceso para el otorgamiento de una pensión por jubilación para los hombres a los 65 años de edad y a los 60 años en las mujeres.

Dentro de las funciones de los trabajadores sociales de las direcciones municipales de trabajo y seguridad social se encuentra la visita diaria que deben hacer los mismos a familias dentro del área o demarcación laboral con el objetivo de detectar a familias con condiciones económicas vulnerables, en el caso de nuestro municipio se deben realizar diariamente 17 visitas por trabajador social. Se continua trabajando en el levantamiento de nuevos núcleos con vulnerabilidad.

La vivienda y la aplicación de la política de subsidios. II Parte.

Por: Cesar García Morales y Yilian Merladet Peña.

Continuación.

En nuestro municipio hay un plan de 30 subsidios a terminar en este año, que corresponde con los 30 subsidios que tenemos envejecidos de años anteriores, de ellos quedan pendientes 17 subsidios, este año se ha destinado un monto total de \$374 500.00 MN hasta la fecha para el otorgamiento de subsidios a familia con falta de solvencia económica. Para la terminación de los pendientes requerimos, la ayuda de los delegados, las organizaciones de masas, los familiares, los vecinos y las entidades estatales que los apadrinan en todos los procesos. Ayuda que recibimos sobre todo, a través de los trabajos voluntarios que se desarrollan para lograr darles a estas familias necesitadas una vivienda mínima adecuada.

Una vez ejecutada la obra, si

los beneficiados decidieran venderla o donarla en los primeros 15 años, contados a partir de la fecha del “Acuerdo para el Otorgamiento de Subsidios” están obligados a ingresar al Presupuesto del Estado el 100 % del importe subsidiado, asimismo, para los casos de permuta, mantienen la obligación de ingresar al Presupuesto del Estado el monto total que corresponda respecto a la vivienda original si deciden vender o donar la nueva vivienda adquirida por permuta, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente. Los preceptos mencionados se hacen constar en el documento donde se le notifica al beneficiado el otorgamiento del subsidio.

Aclaraciones sobre la política de subsidios

Cuando se produzca el fallecimiento del beneficiado, renuncia del subsidio otorgado, salida definitiva del país u otras causas, previa revo-

cación del Acuerdo y conciliación del saldo asignado y no utilizado, el Consejo de la Administración Municipal dispone el reintegro al Presupuesto del Estado del monto pendiente de ejecutar.

Cuando se cancela el subsidio aprobado por el fallecimiento del beneficiado, salida definitiva del país u otras causas, las personas que ocupan el inmueble o forman parte del núcleo familiar que se beneficiaba, siempre que tengan derecho al inmueble, pueden presentar la solicitud de continuar con el subsidio. De aprobarse el otorgamiento para la continuidad del subsidio, el nuevo beneficiado asume las obligaciones y derechos. El inmueble se incorpora al fondo de viviendas del Estado para su asignación cuando se cancela el subsidio otorgado y se dispone la paralización de la ejecución de la obra por ocurrencia del fallecimiento del beneficiado, la salida definitiva del país u otras causas y no hay herederos ni



otras personas convivientes o que formen parte del núcleo familiar que se beneficiaba. Se dispone su cancelación y el reintegro al Presupuesto del Estado por el beneficio del monto utilizado, cuando el subsidio fue otorgado

a partir de datos y declaraciones falsos.

La Revolución cubana ha demostrado su preocupación por las condiciones de vida de su población y en aras del mejoramiento del fondo

habitacional no ha detenido sus esfuerzos aún con las limitaciones causadas por el injusto bloqueo impuesto a nuestro país por más de medio siglo.

Continuará...

5 de junio día mundial del medio ambiente y el mayor humedal del caribe insular. III Parte.

Por Lic. Julio A. Amorín Ponce
Continuación...

Aunque dentro de la definición (Mambí) se hallen imbricados varios elementos genésicos y razas, constituye un componente antrópico de enorme impacto en la naturaleza cienaguera durante la segunda mitad del siglo XIX. La Ciénaga constituyó un gran hogar; con la experiencia acumulada por los rebeldes negros, fueron los mambises asentándose en los mismos lugares y crearon otros en correspondencia con las circunstancias y estrategias de la guerra: numerosas prefecturas, hospitales de sangre y campamentos para

soldados e impedimentas en la Ciénaga de Zapata son reconocidos por la historiografía, por supuesto que los cientos de mambises hicieron un uso del medio natural, que no sólo los resguardaba, sino que también los sustentaban de alimentos, insumos y medicina verde.

Canarios y sus descendientes comenzaron a definir lugares de asentamiento más o menos estables, que luego recibirían el calificativo de bateyes, mayormente enclavados en el litoral o cercanos al mismo y en la vertiente norte. Era usual cuando estos aventureros irrumpían desde la costanera norte hacia la sur,

prender fuego al herbazal de ciénaga o sabana para que fuese menos agobiante el tránsito por las estrechas veredas perpendiculares que desde tiempos remotos habían construido los que les antecedieron; así, la cortadera y bejuco "cansa viejo" dejaban de molestar, pero nadie se preocupaba por el tremendo daño ecológico que provocaba tan equivocada práctica humana ¡Claro, eran otros tiempos, y la abundancia de precipitaciones hacía que al llegar el fuego al bosque de ciénaga o semidecídúo, se apagara por la humedad y verdor que siempre imperaba en ellos! Continuará...

LA CIÉNAGA CONSTITUYÓ UN GRAN HOGAR; CON LA EXPERIENCIA ACUMULADA POR LOS REBELDES NEGROS, FUERON LOS MAMBISES ASENTÁNDOSE EN LOS MISMOS LUGARES Y CREARON OTROS EN CORRESPONDENCIA CON LAS CIRCUNSTANCIAS Y ESTRATEGIAS DE LA GUERRA

La producción de alimentos actividad indispensable para nuestras vidas. I Parte.

La alimentación es fundamental para la vida ya que a través de ella conseguimos energía e incorporamos los nutrientes necesarios para desarrollarnos.

Nuestro país a partir de 1988 desarrolló el Programa Alimentario con vistas a garantizar la producción de huevos, carne de ave y porcina, leche, viandas y hortalizas, plátano de altos rendimientos, arroz y frijol. Se introdujo por medio de la biotecnología la reproducción acelerada de posturas de distintos cultivos en las fábricas de vitroplantas.

Hoy nuestro municipio trabaja en las diversas formas de la producción de alimentos en este año se planificó 100 toneladas de raíces y tubérculos, con un estimado de oferta y demanda de: 28.0 toneladas para un total de: 126.00 toneladas, 245.0 toneladas de hortalizas con un estimado de oferta y demanda de 13.5 toneladas para un total de 258.5 toneladas, con respecto a los granos se planifico: 2.8 toneladas con un estimado de oferta y demanda de: 0.8

toneladas para un total de: 3.6 toneladas, la planificación del plátano fue de: 100 toneladas con un estimado de oferta y demanda de: 12.8 toneladas para un total de: 112.8 toneladas, la planificación de los frutales fue de: 95.0 toneladas con un estimado de oferta y demanda de: 10.0 toneladas para un total de: 105.0 toneladas, la leche de vaca se planifico con: 12.5 mililitros para el año con un estimado de oferta y demanda de: 3.0 mililitros para un total de: 15.3 mililitros, la miel de abeja se planifico: 113.3 toneladas sin estimado de oferta y demanda ya que no es un producto demandado por la población para garantizar la alimentación.

El comportamiento de los indicadores no es del todo favorable y se continúa buscando alternativas para garantizar la alimentación al pueblo cenaguero, tanto con la siembra de plantas más resistentes a las condiciones del territorio como con el aprovechamiento de las distintas temporadas de cultivo, la preparación de las tierras, el enfrentamiento a las pla-

gas con alternativas naturales como las barreras vivas, además de ir incorporando la agricultura agro-familiar a nuestro programa de alimentos hoy están promediando entre 20 y 25 familias que aportan productos cosechados en sus patios y parcelas de forma mensual, sin embargo, los esfuerzos rinden frutos de forma paulatina y no siempre como están planificadas las producciones por lo que continuamos dependiendo de la entrega de viandas y hortalizas al municipio por parte de Acopio.

En esta última etapa las producciones se vieron afectadas por la intensa sequía que atravesó el municipio, esto trajo consigo la pérdida de plantas y algunas cosechas, también el país enfrenta hoy un recrudescimiento del bloqueo afectando esto también a la producción de alimentos ya que impide la obtención de productos, maquinarias y combustibles en el mercado internacional tan necesarios para el tratamiento de los suelos, el enfrentamiento a las plagas e incluso la transportación de las producciones. Continuará...



Producciones de los asociados.

El Cenaguero

“Yo sé que cuando un pueblo está unido como este y tiene fe y tiene hombres que no lo van a traicionar, es un pueblo invencible; y que a la Revolución nada ni nadie podrá vencerla”.



ASAMBLEA MUNICIPAL DEL PODER POPULAR EN CIÉNAGA DE ZAPATA

Líneas de Mensaje:

1. Ciénaga de Zapata, todo lo que usted ve aquí, es obra de la Revolución.
2. El Poder del Pueblo, ese sí es Poder.
3. Ciénaga de Zapata, asiento de la victoria de Playa Girón.
4. El Pueblo ejerce el Poder.

Contáctenos:

Teléfono: +5359999392
(+53) 45987202
Correo electrónico:
gmicesar@gobmtz.co.cu

¡En la Web!

www.cenagueros.gob.cu

Diseño y edición:

Cesar García Morales
Comunicador Institucional.

Colaboradores:

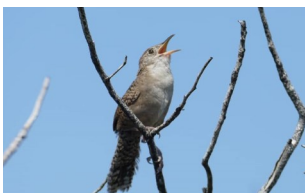
Julio Antonio Amorín Ponce
Historiador del Municipio.
Yilian Merladet Peña
Directora de la Vivienda.
Alcides Alarcón Rivero
Coordinador.
Teresa Fernández Vega
Directora de Trabajo y Seguridad Social.
Antonio Manzano Puerto
Delegado de la Agricultura.

Fotos por:

Cristina Murga Mesa.
Orestes Martínez
Yuriet Estévez Gutiérrez.

Fuentes:

EcuRed
Cubadebate
Ley 132.
Acuerdo 8093 del CM



Ferminia (Ferminia cerverai)
Ave endémica del territorio.

Plan de Actividades en Saludo al 62 Aniversario del Triunfo de la Revolución.

Total de Actividades Propuestas: 162
Total de asentamientos que abarcan las acciones: 16.

Aquí puede apreciar algunas de las actividades de mayor impacto para el municipio.



Cumplimiento del mantenimiento del centro de proceso de la Pesca.



Culminar la adaptación del local del Círculo Infantil de Playa Larga según plan. Y reparación del techo del de Cayo Ramona.



Culminar Baño Público de Playa Larga.



Cumplimiento y puesta en explotación de las villas de Alojamiento Cubanita y Corsario.



Cumplimiento y puesta en explotación del puente de Buenaventura.



Reparación y pintura de los 13 consultorios médicos de la familia.



Puesta en explotación de la primera etapa de la inversión de Guama.



Cumplimiento y puesta en explotación de la segunda etapa de la inversión del Campismo Popular.



Cumplimiento y puesta en explotación de la planta desalinizadora de Playa Girón.

Unase a las actividades en saludos al Triunfo de la Revolución y transforme desde su pedacito.

Conozca sobre la Asamblea Municipal del Poder Popular

LEY No. 132 DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES DEL PODER POPULAR Y DE LOS CONSEJOS POPULARES.

DE LA AUTONOMÍA DEL MUNICIPIO

Artículo 8. Según lo dispuesto en el artículo 169 de la Constitución de la República, la autonomía del municipio, comprende la elección o designación de sus autoridades, la facultad para decidir sobre la utilización de sus recursos y el ejercicio de las competencias que le corresponden, así como dictar acuerdos y disposiciones normativas necesarias para el ejercicio de sus facultades, según lo dispuesto en la Constitución y las leyes. La autonomía se ejerce de conformidad con los principios de solidaridad, coordinación y colaboración con el resto de los territorios del país y sin detrimento de los intereses superiores de la nación.

Artículo 9. En el ejercicio de su autonomía los órganos municipales y sus integrantes responden individual o colectivamente ante las autoridades que correspondan, por el cumplimiento de sus funciones y el respeto a la ley.

Artículo 10. Las atribuciones y funciones que la Constitución y las leyes les confieren a los órganos municipales del Poder Popular no pueden ser asumidas ni interferidas por el Gobierno Provincial del Poder Popular.